

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA INTERMEDIA
CONDENSADA AL 31 DE MARZO DE 2023 Y DE 2022, Y POR
LOS PERÍODOS DE TRES MESES TERMINADOS EN ESAS
FECHAS

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2023 Y DE 2022

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses o en miles de soles en algunas revelaciones (excepto se indique de otra forma).

1 CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, MARCO REGULATORIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

a) Constitución y actividad económica -

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España (en adelante "la Principal"), que al 31 de marzo de 2023 posee el 99.20% de las acciones del capital emitido de la Compañía.

La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996. La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Carretera Ventanilla, Kilómetro 25, Callao, Perú. El operador técnico de la refinería es Repsol S.A.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital emitido de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Edificio Real Cinco, Oficina 301, San Isidro, Lima, Perú. Cabe añadir que RECOSAC posee el 100% de las acciones de la Sociedad Repsol Energy Perú S.A.C. (en adelante REPESAC), antes Puma Energy Perú S.A.C., empresa del giro almacenamiento y distribución de combustible, pero que al 31 de marzo de 2023 no tiene operaciones, ni activos significativos.

Los estados financieros separados intermedios adjuntos han sido preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en sus subsidiarias al costo y no sobre una base consolidada.

Los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con los de sus subsidiarias. Estos estados financieros deben leerse junto con los estados financieros consolidados de la Compañía, que se presentan por separado.

b) Marco regulatorio -

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-1998-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

Norma de nuevas gasolinas

El 21 de mayo de 2021 el Ministerio de Energía y Minas publicó el Decreto Supremo N.º 014-2021-EM que regula el uso y la comercialización de solo dos tipos de gasolinas y gasoholes (Regular y Premium) a escala nacional, buscando la simplificación del número de gasolinas y gasoholes para uso automotor, contar con un abastecimiento energético competitivo, mayor eficiencia en la cadena productiva y optimizar el almacenamiento. Por Decreto Supremo N.º 006-2022-EM, se postergó la entrada en vigencia de esta norma hasta el 1 de enero del 2023.

La implementación de las nuevas gasolinas y gasoholes inició el 01 de enero de 2023, con un periodo de transición de sesenta (60) días para los Productores e Importadores y de sesenta (60) días adicionales para las Estaciones de Servicio y Consumidores Directos de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 018-2022-EM.

Al cierre del mes de marzo, la Compañía comercializa las nuevas gasolinas/ gasoholes (Regular y Premium) a nivel nacional. Las Estaciones de Servicio y Consumidores Directos tienen plazo hasta el 30 de abril para adecuarse a la comercialización de las nuevas gasolinas / gasoholes (Regular y Premium). Las estaciones de servicio de la subsidiaria RECOSAC, han iniciado la comercialización de las nuevas gasolinas a partir del 28 de marzo de 2023.

La comercialización de gasolina y gasohol de 84 octanos se mantendrá a nivel nacional hasta el 31 de diciembre de 2023. En los departamentos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios y San Martín podrá comercializarse gasolina de 84 octanos hasta el 30 de junio de 2024.

Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) -

El FEPC fue creado por el Gobierno Peruano mediante el Decreto de Urgencia N.º 010-2004 como un fondo intangible destinado a evitar que la volatilidad de los precios del mercado internacional del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El 6 de septiembre de 2021, se aprobó el Decreto Supremo N° 023-2021-EM., por el que se incluyó al Gas Licuado de Petróleo destinado para envasado (GLP – E), como producto sujeto al FEPC.

El 9 de noviembre de 2021, se aprobó el Decreto Supremo N° 025-2021-EM., por el que se incluyó al Diesel BX destinado al uso vehicular, como Producto sujeto al FEPC.

El 18 de setiembre de 2022, se publicó el Decreto Supremo N° 011-2022-EM.- el cual dicta disposiciones sobre estabilización del precio de los combustibles. Asimismo, se modifica el Decreto Supremo N° 007-2022-EM, ampliando el plazo de inclusión en el FEPC de las Gasolinas y Gasoholes ahí mencionados, hasta el 31 de diciembre de 2022. Los productos sujetos al FEPC son: Gasolina 84, Gasolina 90, Gasohol 84 y GLP Granel. Por otro lado, se incluyen de forma indefinida al fondo y hasta que finalice la norma de exclusión del uso de Biodiesel, a los siguientes productos: Diesel B5-S50 UV y Diesel 2-S50 UV.

El 29 de diciembre de 2022, se publicó el Decreto Supremo N° 017-2022-EM.- modificando el Decreto Supremo N° 002-2022 EM.- ampliando el plazo de inclusión en el FEPC del GLP Granel hasta el 31 de marzo de 2023.

El 6 de febrero de 2023 se cobró por FEPC S/359,282 (equivalente a USD93,204), reduciéndose la cuenta por cobrar por FEPC en dicho importe. Al 31 de marzo de 2023 la Compañía mantiene un saldo por cobrar de USD57,327 por concepto de FEPC (USD158,057 por cobrar al 31 de diciembre de 2022), ver Nota 8.

c) Aprobación de estados financieros separados -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía al 31 de marzo de 2023 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 28 de abril de 2023. Los estados financieros separados por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 28 de marzo de 2023.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros separados intermedios se resumen a continuación:

2.1 Políticas contables significativas -

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia” emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo tanto, para una adecuada comprensión de los

mismos, deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de marzo de 2023, no existe obligación de preparar estados financieros separados; pero en el Perú las compañías tienen la obligación de prepararlos de acuerdo con las normas legales vigentes. Debido a esto, la Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo a la NIC 27 Estados Financieros Separado. Estos estados financieros se hacen públicos dentro del plazo establecido por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros separados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto en el caso de instrumentos financieros derivados, que se registran a su valor razonable. Al 31 de marzo de 2023 la Compañía no tiene instrumentos financieros derivados con posición abierta. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene instrumentos financieros derivados con posición abierta, ver nota 6. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación.

Los estados financieros intermedios se preparan y presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo, excepto donde se indique de otro modo.

b) Estacionalidad de las operaciones -

La estacionalidad no es relevante para las operaciones de la Compañía.

2.2 Estimados contables y juicios críticos -

La información contenida en estos estados financieros separados intermedios condensados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible, tal y como se describe en la Nota 2.2 “Estimados contables y juicios críticos” de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 no se han producido

cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2022.

3 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados son consistentes con las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2022.

Existen algunas modificaciones a las normas contables vigentes a partir del 1 de enero de 2023, que se describen en la nota 3.2 a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022, las cuales no han tenido impacto en los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2023.

4 INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

| | <u>Mar-23</u> USD000 | <u>Dic-22</u> USD000 |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activos financieros | | |
| Al costo amortizado: | | |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 1,859 | 14,867 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 367,076 | 585,056 |
| Otras cuentas por cobrar, neto (*) | 1,780 | 749 |
| Total | <u>370,715</u> | <u>600,672</u> |
| Pasivos financieros | | |
| Al costo amortizado: | | |
| Obligaciones financieras | 951,509 | 1,064,670 |
| Cuentas por pagar comerciales | 351,518 | 541,577 |
| Otras cuentas por pagar (*) | 246,043 | 286,111 |
| Total | <u>1,549,070</u> | <u>1,892,358</u> |

(*) No incluye impuestos por recuperar o por pagar, ni cuenta por cobrar por FEPC.

Principales riesgos financieros -

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, los cuales identifica y evalúa. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de precios -

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo.

Durante el primer trimestre del 2023, la cotización internacional del crudo Brent mantuvo alta volatilidad, iniciando el año con una cotización de 82.10 USD/bbl, para alcanzar su valor más alto el 23 de enero con 88.19 USD/bbl impulsado en ese momento por las expectativas de reactivación de la economía y del consumo de energía en China. Posteriormente, afectado por las turbulencias en el sector bancario tanto en Estados Unidos como en Europa, la cotización del crudo mantuvo un par de semanas con una tendencia decreciente, registrando su mínimo valor el 17 de marzo en 72.97 USD/bbl. El valor de cierre al 31 de marzo fue 79.77 USD/bbl, recuperándose la cotización ante mejores perspectivas bancarias y disminución de inventarios en Estados Unidos.

Para mitigar parcialmente el riesgo de volatilidad de precios de los combustibles, durante el primer trimestre del 2023, la Compañía suscribió un instrumento financiero derivado para garantizar el flujo esperado de algunas ventas de combustibles, y lograr una cobertura económica en dichas operaciones. El resultado neto de estos instrumentos financieros derivados ascendió a una pérdida neta de USD481, que se contabilizó en el rubro "Otros gastos operativos", del estado de resultados, (pérdida neta de USD358 en el primer trimestre del 2022).

Estos instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a valor razonable en la fecha en que los contratos de derivados son suscritos y luego se actualiza su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Los derivados se presentan en el estado separado de situación financiera como activos financieros cuando su valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

Al 31 de marzo de 2023 no había instrumentos derivados con posición abierta en el estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene instrumentos derivados contratados con posición abierta por USD3,675 en el rubro "Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas" del estado de situación financiera, que se liquidaron en enero de 2023. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado separado de resultados.

(ii) Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida ante el incumplimiento de una de las contrapartes con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra, lo cual se traduce en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (principalmente para las cuentas a cobrar comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas a cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Compañía gestiona el riesgo de crédito de sus clientes de acuerdo con la política, los procedimientos y los controles establecidos en sus normas internas. La Gerencia otorga líneas de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera; así mismo monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

La Compañía estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con una contraparte o grupos de contrapartes. Dichos riesgos son monitoreados constantemente. La exposición de la Compañía al riesgo de crédito es administrada mediante la evaluación periódica de las contrapartes y de su capacidad potencial para cumplir con el pago de sus obligaciones, así como mediante el cambio en los límites de exposición cuando sea apropiado.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que existe un riesgo mínimo, ya que su principal cliente es Repsol Comercial S.A.C., sobre la cual ejerce el control y aplica las políticas crediticias de la Compañía.

Al 31 de marzo de 2023, la concentración de cuentas por cobrar comerciales es del siguiente modo: 62% con distribuidores mayoristas, 36% con entidades relacionadas y 2% otros clientes (48% con distribuidores mayoristas, 51% con entidades relacionadas y 1% otros clientes al 31 de diciembre de 2022). Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

Garantías

La exposición al riesgo de crédito también es mitigada, en parte, por la obtención de garantías. La Compañía tiene políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de las líneas de crédito concedidas a clientes. Los instrumentos que garantizan las operaciones comerciales cuentan con un valor antes de la aprobación de las ventas a crédito y los procedimientos para su actualización están descritos en la normativa interna. Las garantías que respaldan las operaciones comerciales incluyen cartas fianzas bancarias, cartas de crédito o garantías de la principal de los clientes.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías y, con el fin de minimizar las pérdidas de crédito, solicita garantías adicionales a la contraparte tan pronto surjan indicadores de deterioro.

La Compañía establece la Carta Fianza (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre 2022 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD170,579 y USD196,572, respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

Evaluación del deterioro para cuentas por cobrar comerciales

El objetivo principal de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida media de todas las cuentas por cobrar comerciales para las cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Compañía calcula la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc. El cálculo refleja la probabilidad ponderada de resultado esperado, el valor temporal del dinero y una información razonable y soportable sobre eventos pasados que está disponible en la fecha de cierre, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados intermedios es el valor en libros presentado en la nota 7.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el área financiera de la Compañía de acuerdo con las políticas establecidas. Las inversiones del exceso de fondos solo se realizan con contrapartes autorizadas y de prestigio, dentro de los límites de crédito asignados a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados de forma anual, y estos son establecidos para minimizar la concentración del riesgo, además se evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados es el valor en libros presentado en la nota 5.

(iii) **Administración de riesgo de capital -**

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento -

La Gerencia de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia de la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el

total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de los mismos como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

| | <u>Mar-23</u> <u>USD000</u> | <u>Dic-22</u> <u>USD000</u> |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Otros pasivos financieros | 951,509 | 1,064,670 |
| Pasivos por arrendamiento | 99,246 | 104,657 |
| Menos: Efectivo y equivalente al efectivo | <u>(1,859)</u> | <u>(14,867)</u> |
| Total deuda neta (a) | <u>1,048,896</u> | <u>1,154,460</u> |
| Total patrimonio (b) | <u>437,505</u> | <u>405,735</u> |
| | | |
| Total capital empleado (a) + (b) | <u>1,486,401</u> | <u>1,560,195</u> |
| Índice de endeudamiento neto (a)/(a)+(b) | <u>70.57%</u> | <u>73.99%</u> |

A fin de lograr sus objetivos, la administración de capital de la Compañía busca asegurar el cumplimiento de resguardos financieros relacionados a obligaciones financieras, que definen las necesidades de estructura de capital. Los resguardos financieros o covenants que la Compañía debe cumplir, están asociados al préstamo CESCE (nota 14), se calculan sobre los estados financieros consolidados, según parámetros de cálculo establecidos en dicho contrato de financiamiento y se vienen cumpliendo al 31 de marzo de 2023.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro incluye cuentas corrientes bancarias que están denominadas principalmente en soles y en dólares estadounidenses, corresponden a bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre 2022.

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú, B.V., perteneciente al grupo de empresas subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

| | <u>Mar-23</u> USD000 | <u>Dic-22</u> USD000 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7): | | |
| Subsidiaria: | | |
| Repsol Comercial S.A.C. | 74,316 | 161,639 |
| Otras relacionadas: | | |
| Repsol Marketing S.A.C. (a) | 24,617 | 23,578 |
| Repsol Trading USA LLC (b) | 21,863 | 44,675 |
| Repsol Trading Perú S.A.C. | 11,666 | 12,893 |
| Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú | 560 | 459 |
| Repsol Trading S.A | - | 57,212 |
| Grupo Repsol del Perú S.A.C. | 256 | 110 |
| Repsol S.A. | - | 59 |
| Repsol Service Mexico | 28 | 5 |
| Repsol E&P Bolivia SA | 24 | 3 |
| Repsol Colombia oil & gas limited | 11 | 2 |
| Total | <u>133,341</u> | <u>300,635</u> |
| | | |
| Otras cuentas por cobrar: | | |
| Otras relacionadas: | | |
| Grupo Repsol del Perú S.A.C. | - | 4 |
| Total | <u>-</u> | <u>4</u> |
| | | |
| Cuentas por pagar comerciales (Nota 12): | | |
| Subsidiaria: | | |
| Repsol Comercial S.A.C. | 263 | 171 |
| Otras relacionadas: | | |
| Repsol Trading S.A. (c) | 161,110 | 448,538 |
| Repsol Trading USA LLC (c) | 129,781 | 930 |
| Repsol, S.A. | 1,145 | 1,598 |
| Grupo Repsol del Perú S.A.C. | 632 | 309 |
| Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú | 120 | 1,496 |
| Repsol Trading Perú S.A.C. | 75 | 16 |
| Repsol Exploración, S.A. | 24 | - |
| Repsol Marketing S.A.C. | 16 | 99 |
| Repsol Petróleo, S.A. | 2 | - |
| Total | <u>293,168</u> | <u>453,157</u> |

| | <u>Mar-23</u> | <u>Dic-22</u> |
|--|----------------|----------------|
| | USD000 | USD000 |
| Otras cuentas por pagar: | | |
| Otras relacionadas: | | |
| Pasivo por valoración de coberturas: | | |
| Repsol Trading USA LLC (Nota 4 (i)) | - | 3,675 |
| Pasivo relacionado al Incidente Terminal 2: (d) | | |
| Repsol S.A. | 1,308 | 2,386 |
| Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú | 347 | 377 |
| Repsol Trading S.A. | 273 | 273 |
| Repsol E&P Bolivia S.A. | 12 | 12 |
| Sub-Total | <u>1,940</u> | <u>3,048</u> |
| Otros menores: | | |
| Repsol S.A. | 54 | - |
| Total | <u>1,994</u> | <u>6,723</u> |
| | | |
| Otros pasivos financieros (Nota 14): | | |
| Otra relacionada: | | |
| Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A (e) | <u>402,021</u> | <u>291,841</u> |
| Total | <u>402,021</u> | <u>291,841</u> |
| | | |
| Parte corriente | 302,021 | 191,841 |
| Parte no corriente | <u>100,000</u> | <u>100,000</u> |
| Total | <u>402,021</u> | <u>291,841</u> |

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas entre partes independientes. Al 31 de marzo de 2023, la Compañía ha evaluado que no se requiere ninguna estimación para pérdida esperada en relación con los saldos adeudados por las partes relacionadas, asimismo se ha evaluado la cobrabilidad de estos saldos y consideran que no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro. Esta evaluación se realiza mensualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en que opera.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por los préstamos por parte de sus relacionadas que si generan intereses.

(a) Corresponde a venta de Turbo

(b) Corresponde a exportación del producto Very Low Sulphur Fuel Oil (VLSFO).

(c) Corresponde a la cuenta por pagar generada principalmente por la adquisición de petróleo crudo y productos.

(d) Corresponde a servicios de apoyo recibidos por la Compañía producto del Incidente del Terminal Marítimo Multiboya N°2 (Nota 13(a)).

- (e) Al 31 de marzo de 2023, incluye préstamos por USD150,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. como resultado del cambio de acreedor (lender) vigente a partir del 31 de mayo de 2022 relacionado a los préstamos que se mantenían con Repsol Gestión de Divisa S.L. Durante el primer trimestre de 2023 se canceló préstamos con vencimiento marzo de 2023 por USD50,000 mediante uso de la línea de crédito de corto plazo con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. Estos préstamos devengan intereses a tasa de interés variable y sin garantía, con vencimientos mayo de 2023, octubre y noviembre de 2024. Al 31 de marzo de 2023 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD1,499 (USD1,584 al 31 de diciembre de 2022).

Por otro lado, al 31 de marzo de 2023, la Compañía mantiene una línea de crédito de corto plazo por USD200,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. Esta línea de crédito tiene vencimiento en octubre de 2023 y permite realizar disposiciones o pre pagos en cualquier momento. En el marco de dicha línea de crédito durante el primer trimestre de 2023 se han obtenido préstamos por USD220,000 (USD360,000 durante el primer trimestre de 2022). Estos préstamos se cancelaron durante el primer trimestre de 2023 por USD110,000 (USD160,000 durante el primer trimestre de 2022), quedando un saldo pendiente de pago por USD250,000 al 31 de marzo de 2023 con vencimiento en abril de 2023. Al 31 de marzo de 2023 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD522(USD257 al 31 de diciembre de 2022).

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

| | Relacionada significativa | Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de | |
|---|--|--|----------------|
| | | 2023 | 2022 |
| | | USD000 | USD000 |
| Ingresos | | | |
| Venta de combustible y gas licuado de petróleo (Nota 15) | Repsol Comercial S.A.C. | 405,775 | 369,137 |
| | Repsol Trading USA LLC (*) | 141,185 | 75,739 |
| | Repsol Marketing S.A.C. | 112,493 | 81,558 |
| | Repsol Trading Perú S.A.C. | 23,429 | 30,305 |
| | Repsol Trading S.A. | - | 66,626 |
| | | <u>682,882</u> | <u>623,365</u> |
| Ingresos por servicios diversos (f) | Repsol Comercial S.A.C. | 2,895 | 2,423 |
| | Otras relacionadas | 2,922 | 1,788 |
| Ingreso por valoración de cobertura | Repsol Trading S.A. | - | 150 |
| Compras/Gastos | | | |
| Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 16) | Repsol Trading S.A. | (592,006) | (536,170) |
| | Repsol Trading USA LLC | (211,820) | - |
| | Repsol Exploración Suc. del Perú | (484) | (2,991) |
| Gasto por valoración de cobertura | Repsol Trading USA LLC (*) | (481) | - |
| | Repsol Trading S.A. | - | (508) |
| Servicios de Operador Técnico (g) | Repsol S.A. | (1,758) | (1,636) |
| Servicios de transporte terrestre y naval | Repsol Comercial S.A.C. y Repsol Trading USA LLC (*) | (89) | (530) |
| Servicios de administración y asesoría empresarial | Grupo Repsol del Perú S.A.C. | (1,414) | (474) |
| Servicios de gestión comercial y demoras | Repsol Comercial S.A.C. Repsol Trading S.A. y Repsol Trading USA LLC (*) | (394) | (124) |
| Suministro de gas natural | Repsol Exploración Suc. del Perú | (296) | (278) |
| Gasto relacionados al Incidente Terminal 2 | | | |
| Servicios diversos (d) | Repsol Trading S.A. | - | (1,791) |

| | Relacionada significativa | Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de | |
|--|--|--|-----------|
| | | 2023 | 2022 |
| | | USD000 | USD000 |
| Inversión en proyectos | | | |
| Servicios de DSTI y Digitalización (g) | Repsol S.A. | (36) | 2 |
| Servicios de ingeniería DCI (g) | Repsol S.A. | (146) | (231) |
| Préstamos e intereses | | | |
| Préstamos recibidos | Repsol Gestión de Divisa S.L. | - | 360,000 |
| | Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. | 220,000 | - |
| Intereses devengados | Repsol Gestión de Divisa S.L. | - | 1,234 |
| | Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. | 5,545 | - |
| Préstamos pagados | Repsol Gestión de Divisa S.L. | - | (160,000) |
| | Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. | (110,000) | - |
| Intereses pagados | Repsol Gestión de Divisa S.L. | - | (1,051) |
| | Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. | (5,364) | - |

(*) Hasta agosto de 2022 se denominaba Repsol Trading USA Corporation.

(f) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios generales y gestión comercial a la Subsidiaria y entidades relacionadas.

(g) La Compañía mantiene desde el 8 de septiembre de 1997 un “Contrato de Servicios Técnicos” con “Repsol S.A”, según el cual este actúa en calidad de operador técnico de la Refinería La Pampilla. Para estos efectos, “Repsol S.A.” presta todos los servicios técnicos que sean necesarios para una adecuada gestión operativa de la refinería, tales como: servicios de ingeniería, gestión en la compra-venta internacional de crudos y productos, servicio de transporte marítimo, optimización de la logística de distribución, planificación y optimización en el abastecimiento de crudos y productos; servicios de sistemas de información, entre otros.

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 la Compañía reconoció gastos por concepto de honorarios de operador ascendente a USD1,758 (USD1,636 por el mismo periodo del año anterior). A su vez reconoció inversiones ascendentes a USD182 (USD229 por el mismo periodo del año anterior).

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía no mantiene compromisos de compra con sus partes relacionadas.

Remuneraciones al Directorio y Personal Clave -

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD50 en cada periodo respectivamente. La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en las sesiones de Directorio por las operaciones de la Compañía.

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Compañía provisionó remuneraciones al personal clave de la Gerencia por USD1,300 y USD1,127, respectivamente. Es importante indicar que algunas Gerencias también forman parte del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como Directores están incluidas de forma separada en el párrafo anterior. Del total de beneficios correspondientes al personal clave de la Gerencia al 31 de marzo de 2023 USD1,226 y USD74, corresponden a beneficios de corto y largo plazo, respectivamente (USD1,079 y USD48, al 31 de marzo de 2022).

La remuneración a la Gerencia Clave, incluye sueldos, beneficios sociales, incentivos a largo plazo, dietas y aportes legales. La Compañía no otorga a la Gerencia Clave beneficios post-empleo, ni beneficios por terminación.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

| | <u>Mar-23</u> | <u>Dic-22</u> |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | USD000 | USD000 |
| Terceros: | | |
| Distribuidores mayoristas | 225,567 | 282,353 |
| Otros menores | <u>8,236</u> | <u>2,188</u> |
| Subtotal | 233,803 | 284,541 |
| Entidades relacionadas (Nota 6) | <u>133,341</u> | <u>300,635</u> |
| Total | 367,144 | 585,176 |
| Estimación para pérdida esperada | <u>(68)</u> | <u>(120)</u> |
| Total | <u>367,076</u> | <u>585,056</u> |

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre 2022.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

| | Mar-23 | | Dic-22 | |
|--|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
| | Corriente USD000 | No corriente USD000 | Corriente USD000 | No corriente USD000 |
| Fondo para la Estabilización de Precios a los combustibles (Nota 1(b)) | 57,327 | - | 158,057 | - |
| Crédito por DUAS garantizadas (a) | 44,160 | - | 56,079 | - |
| Cuentas por cobrar al personal | 509 | 457 | 528 | 451 |
| Saldo a favor del impuesto general a las ventas | 22,051 | - | 19,949 | - |
| Anticipos a proveedores | 1,092 | - | 44 | - |
| Otros reclamos a la SUNAT | - | 1,260 | - | 1,243 |
| Total | 125,139 | 1,717 | 234,657 | 1,694 |
| Estimación para pérdida esperada | - | (278) | - | (274) |
| Total | 125,139 | 1,439 | 234,657 | 1,420 |

(a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de marzo de 2023 y diciembre de 2022 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros separados intermedios (Nota 13). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

9 INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

| | <u>Mar-23</u> USD000 | <u>Dic-22</u> USD000 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Productos refinados | 312,509 | 269,481 |
| Petróleo crudo | 111,103 | 93,363 |
| Productos en proceso y otras materias primas | 16,213 | 22,734 |
| Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito | 272,795 | 288,729 |
| Productos refinados en tránsito | - | 79,285 |
| Suministros y materiales auxiliares | 39,836 | 39,113 |
| Total | <u>752,456</u> | <u>792,705</u> |
| Estimación por desvalorización de productos refinados | (3,261) | (9,693) |
| Estimación por desvalorización de suministros y materiales auxiliares | (4,924) | (4,387) |
| Total | <u>744,271</u> | <u>778,625</u> |

El movimiento en la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

| | <u>Mar-23</u> USD000 | <u>Dic-22</u> USD000 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Saldo inicial | (14,080) | (4,437) |
| Aumento (Nota 16) | (3,261) | (9,693) |
| Recupero de provisión de productos refinados (Nota 16) | 9,693 | 2 |
| Aumento (recupero) de provisión de suministros y materiales | (537) | 48 |
| Saldos finales | <u>(8,185)</u> | <u>(14,080)</u> |

En opinión de la Gerencia, la estimación por desvalorización de inventarios, es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (f) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

10 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Este rubro corresponde a la inversión en la subsidiaria Repsol Comercial S.A.C., la cual se dedica principalmente al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional. El domicilio legal de la subsidiaria es Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 5, Oficina 301, San Isidro, Lima Perú.

El 29 de marzo de 2023 la Junta General de Accionistas de la subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD8,099. El 30 de marzo de 2022 la Junta General de Accionistas de la subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD11,625. Dichos importes se presentan en el estado separado de resultados en el rubro "Ingresos por dividendos".

Al 31 de marzo de 2023, no se ha producido ningún cambio relevante que pueda indicar la

necesidad de calcular una provisión por deterioro del valor de la inversión.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (g) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

11 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

- a) Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023, las adiciones de activos fijos de la Compañía ascendieron USD5,124 (USD4,913 por el periodo del mismo año anterior) y corresponden principalmente a mejoras en las instalaciones de refino.

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023, la Compañía ha capitalizado costos de financiamiento atribuibles a activos calificados por USD448. (USD77 por el mismo periodo del año anterior).

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía no mantiene compromisos de adquisición de propiedades planta y equipo. Asimismo, no se ha identificado indicadores de deterioro en los activos de larga duración.

Ver descripción de política contable de este rubro en las notas 2.1 (h), (j) y (k) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

- (b) Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 no hubo adiciones de activos por derecho de uso, y los retiros por culminación anticipada de vigencia de contratos de arrendamiento ascendieron aproximadamente a USD335.

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 no hubo adiciones de activos por derecho de uso, ni retiros por culminación anticipada de vigencia de contratos de arrendamiento.

El activo por derecho de uso incluye principalmente el derecho de uso de una planta de procesamiento de gas natural, buques, oficinas, tanques y vehículos.

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 ascendió a USD2,077 (USD4,043 por el mismo periodo del año anterior).

El gasto por intereses de los pasivos por derecho de uso por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 ascendió a USD1,133 (USD1,254 por el mismo periodo del año anterior).

Los pagos efectuados por pasivos por derecho de uso por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 ascendieron a USD6,604 (USD5,378 por el mismo periodo del año anterior).

Al 31 de marzo de 2023 los pasivos por arrendamiento relacionados a los activos por derecho de uso ascendieron aproximadamente a USD99,246 (USD 104,657 al 31 de diciembre de 2022), Nota 13

Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, y (ii) las opciones de ampliación y terminación de la cartera actual de contratos por su escasa probabilidad de ejecución.

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, ni ha efectuado transacciones de venta con arrendamiento posterior, ni ha otorgado garantías de valor residual.

Ver descripción de política contable de los activos por derecho de uso en la nota 2.1 (r) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

| | Mar-23 | Dic-22 |
|---|----------------|----------------|
| | USD000 | USD000 |
| Terceros: | | |
| Proveedores de petróleo crudo y productos | 13,165 | 30,773 |
| Proveedores de bienes y servicios | 45,185 | 57,647 |
| Total | <u>58,350</u> | <u>88,420</u> |
| Entidades relacionadas (Nota 6) | 293,168 | 453,157 |
| Total | <u>351,518</u> | <u>541,577</u> |

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

| | Mar-23 | | Dic-22 | |
|--|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| | USD000 | USD000 | USD000 | USD000 |
| Pasivo por Incidente en Terminal 2 (a) | 144,741 | - | 174,669 | - |
| Tributos por pagar por DUAS garantizadas (b) | 44,160 | - | 56,079 | - |
| Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje | 29,935 | - | 37,649 | - |
| Pasivo por arrendamiento (Nota 11(b)) | 14,393 | 84,853 | 17,462 | 87,195 |
| Impuesto general a las ventas por pagar | - | - | - | - |
| Diversas (c) | - | 22,091 | - | 21,300 |
| Otros tributos | 7,843 | - | 4,321 | - |
| Dividendos por pagar | 62 | - | 62 | - |
| Total | <u>241,134</u> | <u>106,944</u> | <u>290,242</u> | <u>108,495</u> |

- (a) Corresponde al pasivo por pagar referido a costos relacionados a las actividades de contención, limpieza, remediación, gestión de residuos, rescate de fauna, apoyo social e indemnizaciones a damnificados, sanciones y otros relacionados al Incidente del derrame de crudo ocurrido en el Terminal Marítimo Multiboyas N°2 el 15 de enero de 2022, explicado en Nota 1(a) a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

No se ha requerido registrar gastos por este incidente en el primer trimestre de 2023 (se registró gastos por USD 102,826 en el primer trimestre de 2022). Respecto al Padrón Único de Afectados (damnificados por el derrame), al 31 de marzo de 2023 se ha suscrito acuerdos de compensación total con casi nueve mil personas, cifra que se acerca al 90% del total de afectados según el padrón. Adicionalmente la Compañía viene implementando proyectos de sostenibilidad que apoyen a las comunidades afectadas.

En el primer trimestre de 2023 se ha desembolsado USD31,036 en relación a estos pasivos (USD19,089 en el primer trimestre de 2022). Ver información sobre procesos contingentes y situación ambiental relacionados a este incidente, en notas 20 y 19, respectivamente.

- (b) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) pendientes de pago al 31 de marzo de 2023 y de 31 de diciembre de 2022, relacionado con importaciones realizadas en marzo de 2023 y diciembre de 2022, que, de acuerdo a los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en abril de 2023 y enero de 2023, respectivamente, Nota 8.
- (c) Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 incluye una provisión por USD21,581 y USD20,910, respectivamente por contingencias fiscales, legales y laborales de naturaleza probable, distintas a aquellas relacionadas al incidente en Terminal 2, ver nota 20.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (I) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

| | <u>Mar-23</u> USD000 | <u>Dic-22</u> USD000 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Préstamos de Corto Plazo | 303,479 | 529,393 |
| Préstamos de Largo Plazo (*) | 29,975 | 29,949 |
| Préstamo CESCE (*) | 216,034 | 213,487 |
| Préstamo de entidades relacionadas (Nota 6) | 402,021 | 291,841 |
| Total | <u>951,509</u> | <u>1,064,670</u> |

(*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados por sus vencimientos:

| | <u>Mar-23</u> USD000 | <u>Dic-22</u> USD000 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Otros pasivos financieros corrientes | 651,503 | 764,672 |
| Otros pasivos financieros no corrientes | <u>300,006</u> | <u>299,998</u> |
| Total | <u>951,509</u> | <u>1,064,670</u> |

Préstamos de corto plazo: Corresponden principalmente a sobregiros y préstamos con entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo, y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de intereses de mercado fijas y sin garantías. Son de vencimiento corriente.

Préstamos de largo plazo: al 31 de marzo de 2023, correspondían a préstamos con entidades bancarias del exterior para financiar principalmente capital de trabajo, re perfilar pasivos de corto plazo y proyectos de inversión. Al 31 de marzo de 2023 la porción corriente asciende a USD42 y la porción no corriente asciende a USD29,933 (USD24 y SD29,925 respectivamente al 31 de diciembre de 2022).

Préstamo CESCE: Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: "Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles". Este crédito fue obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria, que no exceda el 1.5. La Compañía viene cumpliendo dicho ratio de deuda financiera a las fechas de medición según contrato. Al 31 de marzo de 2023 la porción corriente asciende a USD45,961 y la porción no corriente asciende a USD170,073 (USD43,414 y USD170,073 respectivamente al 31 de diciembre de 2022)

Prestamos con relacionadas: Corresponden a préstamos con entidades relacionadas del exterior, ver nota 6 (e). Al 31 de marzo de 2023 la porción corriente asciende a USD302,021 y la porción no corriente asciende a USD100,000 (USD191,841 y USD100,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2022).

La tasa promedio de las obligaciones financieras son 6.37% y 4.27% al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2023 los intereses por pagar de otros pasivos financieros ascienden a USD6,240 (USD4,915 al 31 de diciembre de 2022), y se incluyen dentro del rubro otros pasivos financieros.

Al 31 de marzo de 2023 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de USD216,034; siendo su valor razonable de USD201,523 (nivel 3).

Al 31 de marzo de 2023 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa

variable es de USD431,996; siendo su valor razonable de USD433,441 (nivel 2).
Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

15 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

| | Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de | |
|-------------------------------------|--|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| | USD000 | USD000 |
| Ventas nacionales (a) | 858,233 | 804,434 |
| Ventas al exterior (a) | 141,185 | 142,365 |
| Prestación de servicios y otros (b) | 38,812 | 6,752 |
| Total | 1,038,230 | 953,551 |

(a) Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023, la cuenta incluye USD 682,882 (USD623,365 por el mismo periodo del año anterior) por los ingresos provenientes de entidades relacionadas (Nota 6).

(b) Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 incluye principalmente: (i) USD30,560 por operación de compra-venta de aceite de soya (Nota 16), para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel (ii) USD2,185 por la venta de sub productos y (iii) USD4,914 por prestación de servicios corporativos a relacionadas. Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 incluye principalmente: (i) USD1,527 por venta de sub productos y (ii) USD3,686 por prestación de servicios corporativos a relacionadas.

El detalle de las ventas nacionales y al exterior es el siguiente:

| | Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de | |
|----------------------------------|--|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| | USD000 | USD000 |
| Ventas nacionales | | |
| Diésel | 502,817 | 472,281 |
| Gasolinas | 182,454 | 184,140 |
| Turbo | 131,690 | 94,984 |
| Residuales | 28,266 | 37,055 |
| GLP | 6,671 | 6,085 |
| Asfaltos | 6,274 | 8,720 |
| Etanol | - | 1,093 |
| Azufre | 61 | 76 |
| Total ventas nacionales | 858,233 | 804,434 |
| Ventas al exterior | | |
| Residuales | 141,185 | 75,739 |
| Crudo Midland | - | 66,626 |
| Total ventas al exterior | 141,185 | 142,365 |
| Total ventas de productos | 999,418 | 946,799 |

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (o) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

16 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

| | Por el periodo acumulado | |
|--|----------------------------------|----------------|
| | del 1 de enero al 31 de marzo de | |
| | 2023 | 2022 |
| | USD000 | USD000 |
| Inventario inicial (Nota 9): | | |
| Petróleo crudo | 93,363 | 132,739 |
| Productos refinados | 269,481 | 208,690 |
| Productos en proceso y otras materias primas | 22,734 | 32,988 |
| Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito | 288,729 | 81,649 |
| Productos refinados en tránsito | 79,285 | 30,452 |
| Compras y costos diversos: | | |
| Compras a entidades relacionadas (Nota 6) | 804,310 | 539,161 |
| Compras a terceros | 54,362 | 337,188 |
| Gastos de personal | 9,234 | 9,912 |
| Otros gastos operativos | 18,384 | 13,273 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 7,011 | 7,756 |
| Amortización de activos intangibles | 95 | 167 |
| Inventario final (Nota 9): | | |
| Petróleo crudo | (111,103) | (75,482) |
| Productos refinados | (312,509) | (209,708) |
| Productos en proceso y otras materias primas | (16,213) | (33,528) |
| Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito | (272,795) | (145,606) |
| Productos refinados en tránsito | - | (95,226) |
| Estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9) | 3,261 | 177 |
| Recupero de estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9) | (9,693) | (2) |
| Costo de ventas operacionales | 927,936 | 834,600 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo por capacidad ociosa | 138 | 3,452 |
| Gastos indirectos fijos por capacidad ociosa | 44 | 350 |
| Otros costos operacionales (a) | 34,389 | 3,048 |
| Total costo de ventas | 962,507 | 841,450 |

- a) Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 incluye principalmente:
- (i) USD30,560 por operación de compra-venta de aceite de soya para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel (ii) USD3,829 por prestación de servicios corporativos a relacionadas. Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 incluye principalmente USD2,858 por prestación de servicios corporativos a relacionadas.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (p) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

17 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Régimen tributario del impuesto a las ganancias -

i) Marco regulatorio -

Sin cambios respecto a lo revelado en nota 27 (i) a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

ii) Pérdida tributaria –

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación (excepto para la pérdida tributaria generada por el ejercicio 2020, que corresponden 5 (cinco) ejercicios inmediatos posteriores según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 1481). El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Las pérdidas tributarias son calculadas en soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta. Al 31 de marzo de 2023 la Compañía no presenta pérdidas tributarias arrastrables.

iii) El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende:

| | Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de | |
|---|--|----------|
| | 2023 | 2022 |
| | USD000 | USD000 |
| Impuesto a las ganancias corriente | (3,805) | (15,103) |
| Impuesto a las ganancias diferido (Nota 18) | (6,453) | 32,704 |
| Total | (10,258) | 17,601 |

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% sobre la renta neta gravable, después de la participación de trabajadores establecida por el Decreto Legislativo 892, a un porcentaje de 10%.

iv) Situación tributaria -

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2020 y 2022 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

A la fecha de este informe, la Administración Tributaria ha iniciado el procedimiento de fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2021. Asimismo, al 31 de marzo de 2023, se encuentra en trámite el procedimiento de fiscalización de precios de transferencia del ejercicio 2020.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

v) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria -

Durante los períodos terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre el resultado antes de impuestos):

| | Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 | | Por el periodo acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 | |
|--|--|------------------------|--|------------------------|
| | <u>Importe</u> USD000 | <u>Porcentaje</u> % | <u>Importe</u> USD000 | <u>Porcentaje</u> % |
| Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias | 42,028 | 100.00% | (19,422) | 100.00% |
| Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria | (12,399) | (29.50%) | 5,729 | (29.50%) |
| Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones): | | | | |
| Gastos no deducibles | 756 | 1.80% | 2,874 | (14.80%) |
| Ajuste años anteriores | (909) | (2.16%) | (179) | 0.92% |
| Efecto por conversión y otros | 2,294 | 5.47% | 9,177 | (47.25%) |
| (Gasto) Ingreso por Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva | (10,258) | (24.41%) | 17,601 | (90.62%) |

vi) Impuesto a las ganancias por recuperar (pagar) -

Los saldos por cobrar y pagar a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

| | <u>2023</u> USD000 | <u>2022</u> USD000 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | (22,135) | 11,892 |
| Gasto por impuesto a las ganancias corriente y otros ajustes | (3,805) | (91,214) |
| Pagos a cuenta del periodo y regularización del año anterior | 33,028 | 64,750 |
| Compensación de saldos a favor con otros impuestos (ISC) | - | (6,773) |
| Recupero de saldo a favor de renta de periodos anteriores | | (1,597) |
| Diferencia de cambio | 27 | 807 |
| Saldo final | <u>7,115</u> | <u>(22,135)</u> |

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

18 ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

- a) Al 31 de marzo de 2023, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

| | Saldo inicial al 01.01.2023 | Adiciones / recuperos | Diferencia de cambio | Saldo final al 31.03.2023 |
|---|--------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------|
| | USD000 | USD000 | USD000 | USD000 |
| Activo diferido: | | | | |
| Estimación para deterioro de activos fijos | 166,466 | (2,624) | 2,239 | 166,081 |
| Efecto tributario en provisiones | 87,182 | (5,350) | 1,173 | 83,005 |
| Activos por derecho de uso | 10,708 | (2,317) | 144 | 8,535 |
| Estimación por desvalorización de inventarios | 3,967 | (1,936) | 53 | 2,084 |
| Actualización de otras cuentas por cobrar a valor descontado | 85 | - | 1 | 86 |
| Pérdida crediticia esperada | 36 | (16) | 1 | 21 |
| | <u>268,444</u> | <u>(12,243)</u> | <u>3,611</u> | <u>259,812</u> |
| Pasivo diferido: | | | | |
| Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF | (36,811) | - | (495) | (37,306) |
| Efecto conversión de activos no monetarios | (45,736) | 2,761 | | (42,975) |
| Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera | (11,792) | 71 | (158) | (11,879) |
| | <u>(94,339)</u> | <u>2,832</u> | <u>(653)</u> | <u>(92,160)</u> |
| Activo (Pasivo) diferido, neto | <u>174,105</u> | <u>(9,411)</u> | <u>2,958</u> | <u>167,652</u> |

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2022.

19 MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía no han tenido cambios al 31 de marzo de 2023.

En opinión de la Gerencia, al 31 de marzo de 2023 la Compañía viene cumpliendo con la normativa de medio ambiente vigente a tal fecha.

- a) Entre las principales inversiones ambientales realizadas en el período de enero a marzo de 2023, destacan principalmente:
- La adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por USD111
 - Mejoras en los terminales portuarios Multiboyas por USD728
 - Instalación de sellos dobles en Bombas según Normativa Repsol por USD25
 - Adecuación de puntos de monitoreo de emisiones por USD55
 - Adecuación de cubetos al DS-017-2013-EM por USD2.5

- b) Durante el primer trimestre de 2023 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente USD218 (USD102 en el mismo periodo del año anterior) los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro costo de ventas del estado separado de resultados.
- c) Respecto a las obligaciones medioambientales y acciones realizadas frente al derrame de crudo en el Terminal Portuario Multiboyas TM 2 ocurrido el 15 de enero de 2022, se finalizaron las acciones de Primera Respuesta el 13 de abril del 2022. La Compañía ha continuado el monitoreo diario en playas y mar y labores complementarias de limpieza. Tras las acciones de limpieza realizadas por la Compañía, los últimos resultados concluyen que el mar cumple con las normas ambientales, así como todas las playas y formaciones costeras accesibles. Si bien los estudios de la Compañía concluyen que la limpieza de hidrocarburos se encuentra dentro de estándares de calidad ambiental nacionales e internacionales, la Compañía en cumplimiento del mandato de las autoridades ambientales, viene elaborando un Plan de Rehabilitación en las áreas señaladas por OEFA, el cual se debe entregar al Ministerio de Energía y Minas en octubre de 2023 para su aprobación y posterior ejecución. En el primer trimestre de 2023 no se ha requerido provisionar gastos por obligaciones medioambientales y acciones de limpieza por este incidente (USD 70,034 en el primer trimestre de 2022).

20 CONTINGENCIAS

Incidente en Terminal Marítimo Multiboyas Nro. 2

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores: OEFA, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, la Compañía viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 31 de marzo de 2023 la Compañía viene afrontando 20 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas. Adicionalmente, dichas autoridades han impuesto multas coercitivas y dictado medidas administrativas. Las multas relacionadas a los procedimientos administrativos van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos casos. La mayoría de los procedimientos administrativos sancionadores están en curso, y sus resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones que vienen llevando a cabo las autoridades correspondientes. Por otro lado, hay algunos procedimientos donde se prevé un resultado negativo por un total de USD28,914 al 31 de marzo de 2023 (USD 25,409 al 31 de diciembre de 2022). Estos importes están incluidos en la cuenta “otras cuentas por pagar” del estado de situación financiera.

El 16 de septiembre de 2022, la Compañía fue notificada con el admisorio de la demanda presentada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) contra Repsol S.A., Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial S.A.C. (RECOSAC), la aseguradora Mapfre, así como la naviera Transtotal Marítima y a Fratelli d’amico Armatori como operadores del buque,

solicitando una indemnización de 4,500 millones de dólares estadounidenses (3,000 millones de dólares estadounidenses por daños directos y 1,500 millones de dólares estadounidenses por daño moral), en defensa de los intereses de 707,000 personas que habitan entre Ventanilla y Barranca.

Dentro de los plazos correspondientes, la Compañía ha presentado y continuará presentando las defensas de forma y de fondo respecto de dicha demanda, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPI y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, se ha presentado defensa formal invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPI, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPI, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras, y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame del resultado de las investigaciones en curso. Finalmente, también se ha formalizado la defensa de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos.

Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, la Compañía se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los asesores legales externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

El 30 de noviembre de 2022, la Compañía fue notificada con el admisorio de la demanda presentada por la Asociación Damnificados por Repsol, contra RELAPASAA y la aseguradora Mapfre Perú, solicitando una indemnización de 5,134 millones de soles (1,365 millones de dólares) para 10,268 asociados. En la Audiencia del 20 de marzo de 2023, el Juez resolvió declarar la inadmisibilidad de la demanda, dando plazo al demandante hasta el 4 de abril de 2023 para subsanar las observaciones planteadas. El 13 de abril de 2023 el Juzgado rechazó la demanda interpuesta por la Asociación de Damnificados por Repsol al considerar que no se cumplió con subsanar observaciones advertidas dentro del plazo concedido. El 19 de abril de 2023 la Asociación presentó recurso de apelación contra el auto que rechazó la demanda.

Dentro de los plazos correspondientes, la Compañía ha presentado y continuará presentando las defensas de forma y de fondo respecto de dicha demanda, planteando un recurso de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en una indebida acumulación de pretensiones, así como defensas formales invocando la falta de legitimidad activa de la demandante y la falta de identificación de los supuestos afectados. Finalmente, se ha presentado defensas de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual invocada sin sustento en el importe reclamado, entre otros argumentos. En opinión de los asesores legales de la Compañía, esta contingencia se califica como remota.

Demás contingencias

Al 31 de marzo de 2023, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, que corresponden a contingencias de carácter posible para la Compañía por S/3,751 y S/1,402, equivalentes a USD997 y USD373, respectivamente (al 31

de diciembre de 2022 por S/3,854 y S/4,399, equivalentes a USD1,011 y USD1,154, respectivamente).

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. No se ha constituido provisión alguna por estas contingencias posibles.

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía mantiene diversos procesos legales (laborales, administrativos y fiscales), de naturaleza probable que ascienden a USD21,581 (USD20,910 al 31 de diciembre de 2022), los cuales se encuentran provisionados en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado separado de situación financiera (nota 13 (c)).

21 COMPROMISOS Y GARANTIAS

21.1 Compromisos

Al 31 de marzo 2023, los principales compromisos de compra de la Compañía son los siguientes:

| | | ab-dic 2023 USD000 | 2024 USD000 | 2025 USD000 | ene-abr 2026 USD000 | Total USD000 |
|---------------------------------------|-----|-----------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Compromisos de compras de Gas Natural | (1) | 18,990 | 27,797 | 29,555 | 10,809 | 87,150 |

(1) Incluye compromisos de compra de gas natural (GN) con vigencia hasta abril de 2026, en modalidad "take or pay", a empresas del Consorcio Camisea, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

Los volúmenes comprometidos se indica a continuación:

| | Unidad de medida | ab-dic 2023 | 2024 | 2025 | ene-abr 2026 | Total |
|-------------|------------------|------------------------|-------------|-------------|-------------------------|--------------|
| Gas Natural | MMPC (ii) | 3,454 | 4,597 | 4,584 | 1,508 | 14,143 |

(ii) millones de pies cúbicos de GN

21.2 Garantías -

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por, USD11,931 y S/209. Asimismo, se mantiene Garantías Nominales Globales por USD200,025, a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2023 para garantizar el pago de obligaciones tributarias. También se ha otorgado garantías en modalidad de aval a favor de ciertos clientes de la subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. y otras asociadas, hasta por USD627, con fecha de vencimientos mayo y agosto 2023, y S/231 con vencimiento en mayo de 2023, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de suministro de combustible de la subsidiaria.

22 HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de marzo de 2023 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados intermedios condensados, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en sus notas.